

SESIÓN ORDINARIA

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- El Sr. Secretario General pasara a tomar la lista de asistencia.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, se va a pasar lista de los Sres. Regidores que participaran de la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, el Reg. Epifanio Quispe ya hizo llegar la comunicación que se encuentra delicado de salud. Sres. Regidores: *Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélide Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente)*, El Reg. Escate ya ha hecho llegar por escrito su justificación de inasistencia. *Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), Silvia Janette Bertolotti Acosta (Presente), José Antonio Rubio Quijandria (Presente)*. Hay quórum de reglamento para poder dar por iniciada la presente sesión ordinaria, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario siendo cinco y cincuenta y seis de la tarde damos inicio a la presente sesión ordinaria. El señor secretario general pasará a dar lectura del despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria, señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal es el siguiente

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que dispone la actualización de la Ordenanza Municipal N° 013-2017-MPI del Reglamento de la Ley N° 28190, Ley que Protege a los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Mendicidad y Trabajo Infantil Informal.
2. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone el “Beneficio Temporal de Reducción del 50% Costo por Derecho de Trámite para la obtención de la Tarjeta Única de Circulación y Certificado de Operaciones” hasta el 31 de diciembre del 2024.
3. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone la creación del “Fondo Editorial Municipal” de la provincia de Ica.
4. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone los Requisitos para el Reconocimiento Municipal de las Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales y Juntas de Vecinos de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Ica.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 248-2024-2025/JAMM-CR suscrito por Jorge Marticorena Mendoza – Congresista de la República, quien remite Moción de Saludo por la Festividad del Señor de Luren.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 050-2024 suscrito por Ramos Oré Yngrid – Regidora, quien fundamenta por escrito abstención al voto realizado en la sesión de concejo del 16OCT.2024
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 051-2024 suscrito por Ramos Oré Yngrid – Regidora, quien fundamenta por escrito abstención al voto realizado en la sesión de concejo del 16OCT.2024

8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 035-2024 suscrito por Rubio Quijandria José – Regidor, quien fundamenta por escrito abstención al voto realizado en la sesión de concejo del 16OCT.2024
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 036-2024 suscrito por Rubio Quijandria José – Regidor, quien fundamenta por escrito abstención al voto realizado en la sesión de concejo del 16OCT.2024
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 260-2024-MINEDU suscrito por Roxana Magaly Mayorga García – Secretaria General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO

Son los puntos del despacho que se van a tratar en la presente sesión ordinaria, señor alcalde y señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ingresamos a la SECCIÓN INFORMES, los señores regidores que se quieran presentar sus informes, pueden solicitar el uso de la palabra. La regidora Silvia Bertolotti en la sección informes.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, miembros del concejo público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Tengo cuatro puntos que voy a informar. El primero es la problemática del desagüe San Joaquín. Entre esas oportunidades tuve la oportunidad de juntarme con los moradores ante la zona afectada. Previo a eso, en coordinación con EMAPICA y los moradores, la junta directiva, ya se firmó un acta, ¿no? Dándole solución, ¿no? Ante los funcionarios como el ingeniero, el gerente de EMAPICA, el ingeniero Linares, la doctora Natalie, y la misma junta de la zona C. Para esto, dentro de esta acta, ya se hizo la limpieza y desinfección de la zona, solamente queda pendiente el empalme que se va a realizar la conexión hacia la Panamericana, ¿no? Que eso lo va a realizar el municipio. El punto número dos es, dentro del marco de las actividades de la semana turística, hay un día que ha sido asignado hacia la municipalidad, donde el alcalde me derivó esa actividad por ser representante de la presidenta de turismo. Para esto, como encargada de esta comisión, tuve la oportunidad de reunirme con los diferentes funcionarios de la municipalidad y también con los productores de Teja, donde se va a realizar el primer festival de dulces de mi tierra, Tejas y Chocotejas, Tradiciones Iqueñas, este día viernes, el día de mañana, que va a ser en el Hotel Mozone, donde están cordialmente invitados, se va a hacer una degustación de doscientas docenas para todo el público presente y todos los turistas, ojalá que puedan acompañarnos. Como punto número tres, como mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda, por invitación del Congresista Huamán, hubo una reunión, una mesa de trabajo junto donde participó el Ministerio de Vivienda, estuvo el gerente EMAPICA, el representante del gobierno regional, estuvo el alcalde, también estuvo representantes del Ministerio y también de la Junta de Moradores de Tierra Prometida, donde como resultado se acordó programar una reunión con el gobernador para poder ver la manera de atender a estos cuarenta y cinco asentamientos con la finalidad de generar la idea respecto a lo que es el agua y el desagüe. Y como punto número cuatro, en urbanización Luren, hace dos semanas, hubo un incidente donde se cayó un árbol interrumpiendo el pase peatonal, inmediatamente me comuniqué con el área de parques y jardines con el señor Gallo, donde inmediatamente en una hora procedieron, enviaron gente al camión, y procedieron a solucionar este incidente que se había generado en toda en toda esa cuadra. Bueno, es lo que tengo que informar. Gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Muy buenas tardes, señor alcalde, Sres. Miembros del Concejo Municipal, público general. Bueno, primeramente, para informar al concejo municipal, que gracias al acuerdo 121-2024 que se ha sido el pedido de que la gerencia de transporte se presente ante el concejo municipal para dar los avances, hoy Sres. Concejo Municipal, este pedido salió de aquí de apenas el concejo se ha cumplido, han llegado los funcionarios, han manifestado y han expresado todos los avances que se vienen realizando, y las medidas que se tienen que establecer. También se ha escuchado a los transportistas

formales que envían la carta en la cual creo que es una preocupación de cada uno de nosotros que hemos pedido que la gerencia de transporte venga acá a informar paso a paso y las acciones que se va a venir realizando. Por ello saludo, pero así mismo que saludo también voy a seguir siendo insistente y exigente para que se sigan cumpliendo las políticas que debemos aplicar aquí en la municipalidad de todos los gestiones pasadas que no han venido tomando las medidas necesarias. Quiero informar también señores que he sido a través de la directora del colegio Carlos Cueto que se puede realizar limpieza y mejoramiento de su área de jardines la cual hice de conocimiento al gerente Ing. Eloy y ha atendido y ha quedado con compromiso de poder ir mejorando la el ornato del colegio Carlos Cuento. Así mismo también he sido llamada por los vecinos del sector Manzanilla, muchas vecinas incómodas porque hay un árbol que también está en peligro de poderse caer. Igual, de la misma manera, hemos acudido con los funcionarios, atender y conversar con los vecinos que tenemos formas y procedimientos de cómo actuar ante una necesidad que ellos requieren. Que también se ha acordado con el gerente, el ingeniero Eloy, para programar las medidas y poder abordar ese tema de la problemática de la palmera que está en peligro de caerse. Así mismo, informar también señores que hoy estuve en la obra del óvalo de maestro. Encontré con el señor Eduardo Vázquez, la cual él también viene preocupado, como es que él es el representante de la empresa Campos del Sur. He visto que ha estado trabajando articuladamente también la gerencia de medio ambiente, estuvo el señor Gallo, ingeniero Eloy, estuvieron ellos ahí preocupados puesto esta obra había quedado un poquito suspendida por unos trabajos que se habían presentado, ¿No? O faltaba y que había inconvenientes para realizar. Pues él está muy decidido, él también está comprometido a que este cambio que se va a realizar en el óvalo del maestro pues sea también motivo de que se lleguen también empresas y mejores porque vamos a necesitar ahí de repente eh iluminaria ¿No? Entonces, señora alcalde, Sres. Concejo Municipal, en este convenio se debería establecer una cláusula en la cual pueda permitir que cuando veamos que este óvalo va a estar bien, va a estar hermoso, pidamos pues a los empresarios que desean también participar, pues se sumen antes, antes de que esta obra se convierta en una belleza. El señor Eduardo Vázquez envía saludos a usted Sr. Alcalde y al concejo municipal, que en el proceso de esta de esta obra, él también quiere venir aquí al concejo municipal y a expresar el sentir de la manera que podamos trabajar articuladamente como lo venimos haciendo. Asimismo, quiero informar también que estuve también escuchando las preocupaciones de los vecinos en las épocas de las fiestas de de Luren. Si bien es cierto hay informalidad pero también tienen las ganas de trabajar que a veces no se respeta pues en los principios de autoridad y muchas veces los trabajadores y funcionarios de cierta gerencia eh realizan lo que es detener, decomisar, incautar los productos, pero esperamos que esos productos pues que se hayan incautado en la gerencia de desarrollo económico pues tengan todas las formalidades del caso porque la ciudadanía a veces es cruel con nosotros, con concejo municipal que nos dicen, ¿No? Nos tildan de todo. Esperemos pues señores del concejo municipal que la gerencia de desarrollo económico tenga establecido estas acciones que hayan realizado reteniendo las mercaderías de los señores comerciantes. Asimismo, informar que estuve presente también a invitación de la Comisión Especial de la Presidenta del FIVI y ya nos tenemos como tres reuniones la cual mi persona como presidenta de la subcomisión también ha asistido a esta reunión donde se han presentado diferentes instituciones, los regidores de las subcomisiones, y estamos avanzando en esta en este tema de del FIVI. También para informar señores que el área de municipios saludables también ya viene realizando las acciones de prevención de recojo de criaderos por el tema de la prevención del dengue, bueno señores lo que quería informar por lo pronto.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, señores del pleno del concejo municipal, público presente, para informar que he sostenido eh varias reuniones ante la inquietud de diversos vecinos de Santa María, La Palma y diversos sectores con respecto al manejo de las losas deportivas. Ya existe un proyecto de ordenanza en la regidora Celia Ágreda también en una oportunidad lo solicitó la regidora también Yessica Puchuri y este proyecto de ordenanza ya está en este momento en Secretaría General ha pasado con oficio 906 con todos los informes legales técnicos para espera de poder verlo ahora en comisión de regidores en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes esperando que la próxima sesión podamos ya someter a votación este proyecto de ordenanza de losas deportivas en la cual la municipalidad tendría bastante preponderancia en poder también disponer los espacios necesarios y articular con la ciudadanía el mejor

uso a estos espacios públicos para actividades recreativas, deportivas, en beneficio de la ciudadanía. También informar señor alcalde que hemos participado en la Bienal Intercontinental de Arte Indígena que se desarrolló en distintos puntos de la ciudad, uno de ellos fue aquí en el Salón Consistorial con la presencia de la destacada artista la cual fue reconocida por sus más de treinta años de trayectoria y muchos artistas que llegaron de distintas partes del mundo que estuvieron en distintos lugares Salas Guadalupe, estuvieron en el distrito de Pueblo Nuevo, entre otros, representando también por Ica una importante delegación. Asimismo también informar que sostuvimos reuniones con las agrupaciones juveniles integrantes de lo que es el RENOV y el CENAJU y también integrantes de las diversas organizaciones inscritas en la ciudad de Ica, ellos van a desarrollar y han articulado con el área de juventud de la sub gerencia, el 22 y 23 de noviembre, encuentros de jóvenes para poder también socializar la ordenanza que se acaba de aprobar recientemente gracias al apoyo del Pleno Municipal en lo que respecta al Concejo Provincial de la Juventud. Con miras a que en el 2025 ya tengamos nuestro primer Concejo Provincial de la Juventud. Asimismo también informar finalmente que el día sábado, 16 de noviembre, en el marco de la semana turística, ya que el año pasado propusimos el hecho de restaurar el festival de la Chumbillalla, se desarrolló un acta fundacional, el 4 de noviembre, el año 2023, y este año esta actividad ha pasado a integrar el programa general de la semana turística de Ica. Es así que este acto cultural, que es una adaptación teatral a la leyenda de la Achirana del Inca, va a iniciarse muy temprano, desde las 9 de la mañana, en Los Molinos, y a las doce de la tarde se estaría partiendo la delegación del concejo municipal para acoplarse al distrito de Tate, y a la una de la tarde habría todo un recibimiento de autoridades, delegaciones que llegan de distintos distritos de Ica, hacia la plaza Pachacutec, y a las seis de la tarde se va a desarrollar allí mismo una escenificación teatral, un evento que busca potenciar no solamente las cualidades artísticas de la población, de sus plazas, de sus tradiciones, en este caso la Achirana, que es un canal que también merece la pena siempre mantenerlo limpio, y por supuesto también la identidad con las diversas costumbres de la región Ica. Eso es todo de lo que tengo a informar.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, Sres. Concejo Municipal debemos resaltar iniciando un informe ¿No? A la gerencia de desarrollo urbano ¿Por qué menciono y debo informar Sres. Concejo Municipal de resaltar la gerencia de desarrollo urbano? Porque se preocupó desde el inicio cuando nosotros subimos la responsabilidad de 2023 ¿No? De que poder hacer liquidaciones de obra. A consecuencia de ello se ha hecho la liquidación de obra del colegio Huarango tierra prometida de igual manera se ha hecho también la liquidación de obra del colegio San Miguel y ahora últimamente usted señor alcalde debe tener pleno conocimiento que se ha hecho también la liquidación del nuestro santuario Señor de Luren que fue obra por impuesto a consecuencia de ello señores del concejo municipal y esto fortalece y motiva señor alcalde de seguir trabajando tenemos un techo presupuestal según el MEF cerca de noventa y dos millones para ejecutar en obra por impuesto y eso es algo importante y hay que resaltar esa gestión señor alcalde y también a los funcionarios de gerencia de desarrollo urbano por esa iniciativa no para fortalecer ya que por ahí tenemos un poco de achique del tema presupuestal regional pero ya tenemos para poder nosotros abrir un respiro y priorizar las obras de igual manera señores del concejo municipal señor alcalde voy a informar otro paso bastante importante señor alcalde por su gestión teniendo usted ya el pleno al concejo de firmar el convenio específico ¿No? Con el área del instituto Catastral de Lima eso también lo va a fortalecer señores del concejo municipal para poder ¿No? Tener un diagnóstico real de todos nuestros archivos de provincia de Ica para poder recabar un informe real y trasladarlo al SAT- ICA para poder recabar ¿No? Fondos en beneficio de la institución es un tema bastante importante para seguir informando también señores del concejo municipal como presidente de la comisión de patrimonio que preside el Reg. Astohuamán y me acompaña la regidora Nélida García de igual manera que estamos trabajando responsablemente vamos a tener para el jueves 21 la segunda sesión de concejo la primera reversión recuperación de propiedad de la municipalidad provincial de Ica que ha estado en tercero, vamos a recuperar once hectáreas. ¿En qué sector? En el sector de La Victoria si puede haber señores del concejo municipal lo que está pintado de verde es lo que se va a revertir a favor de la municipalidad. Tenemos de una iniciativa en una sesión de concejo donde que inmediatamente hizo el traslado del funcionario ¿No? de patrimonio para inmediatamente agilizar ya el expediente está en mi despacho, a partir del lunes va a

tener la disposición a cada uno de los colegas regidores para que haya la revisión necesaria porque va a ser un voto bastante responsable. De igual manera, Sres. Concejo Municipal debo informar también que nosotros tenemos otra propiedad que está posicionado por terceros que está ubicado en la calle Ayacucho. La sesión anterior tomé atención de ello inmediatamente se puso documento al procurador municipal para que haga el informe correspondiente. Está en la propiedad de la la calle de la esquina de calle Ayacucho y Huancavelica. Ahí se encuentra en estos momentos cuatro locales y la parte de atrás se encuentra un paradero. En este caso tenemos señores del concejo municipal el expediente judicial número 0096-2023 donde que resuelve el procedente de poder hacer un cobro a la empresa Inmaculada Concepción cerca de 122 mil soles. Señores del concejo municipal, señor alcalde y señores también funcionarios yo voy a estar atento y voy a estar fiscalizando de que sea efectivo esa cobranza porque hay documentos que se han firmado y esta resolución ha sido dada recién en la calle Ayacucho recién de fecha 30 de abril de 2024 ya está consentida, está de una manera de que se haga acción de poder cobrar ese conto de alquiler y revisar a futuro y recuperar y salir desde el terreno de que esté en Calle Ayacucho. Sres. Concejo Municipal, nos hemos tomado en serio de recuperar propiedades de la municipalidad y termino, señores del concejo municipal, usted recordará este slogan que yo propuse en el mes de junio, si no me equivoco ¿No? En la recuperación y pedir la escritura pública al Colegio Nacional San Luis Gonzaga de nuestro estadio José Picasso Peralta. Va a ser un histórico ¿Por qué puedo decir, señores del concejo municipal histórico? Porque existe la resolución número 96 del Poder Judicial del juzgado civil, ¿No? Donde que claramente determina, improcedente a todas las, a toda la apelación, si nosotros no tomamos acción, Sres. Concejo Municipal, el señor el señor demandado Víctor Enrique Uchuya Mendoza, ¿No? Es el representante de la junta del comité de administración del Colegio Nacional San Luis Gonzaga estaba pidiendo una apelación de prescripción de ejecutoriado, o sea, de todos los actuados estaba pidiendo una presión porque nuestro procurador por la venia de nuestro alcalde, por la venia de su gerente de patrimonio, y la comisión que está funcionando, le hemos hecho despertar de su sueño profundo que estaba él y ha tomado acción, y en consecuencia de ello, tenemos ya recientemente la resolución número 04 donde quedará infundada su apelación al Colegio Nacional San Luis Gonzaga, y hace valer y que se haga ejecutoriado en la resolución número 96 donde dice que se traslade todos los actuados a la notaría Delgado Puppi para suscripción luego a registros públicos, ¿No? El tema del estadio. Inmediatamente, también aquí, señor alcalde, Sres. Concejo Municipal, resaltar a la gerencia municipal, intervino señor alcalde si me permite, ¿No? De la gerencia municipal, donde que ha tomado acciones, inmediatamente, bajo un orden de servicio, el orden de servicio que está en mi despacho también, el orden de servicio número 002431 se ha hecho ya eh eh el trámite regular para hacer el pago a la notaría para ese acto. Pero esto, Sres. Concejo Municipal, es la última noticia que tenemos. El día de hoy, la notaría bajo este documento y el día, fecha del 13 de noviembre, con este documento del concejo municipal, en estos momentos, la notaría seguramente ya conversó con el juez Cristian Martín Linares Molina, para que haga la firma de todos los actuados, y el día de mañana, a muy tardar, cuatro, a cinco de la tarde, estará trasladándonos todos los actuados a registro público para que sea escrito nuestro estadio José Picasso Peratta, después de 73 años, a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica. Ahora sí, señor alcalde, diremos al tío Roque Hurtado, hágase el proyecto de ese estadio moderno José Picasso Peratta. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **PEDIDOS**. Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Buenas tardes, señor alcalde, señores miembros del concejo municipal, público presente, el primer pedido es, señor alcalde, el convenio específico de creación de servicio de protección de muro de contención con asentamiento humano Flor de Arena, distrito de Subtanjalla. El segundo pedido, señor alcalde, es de la delimitación o demarcación territorial de los distritos vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, voy a hacer el pedido de la aprobación del convenio de cooperación interinstitucional tripartito entre los COPRODELI, EMAPICA y la Municipalidad Provincial de Ica. La regidora Silvia Bertolotti tiene el uso de la palabra, sección pedido.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, me han hecho llegar dos cartas de dos empresas, una empresa es Compañía Peruana de Inmuebles que presentó hace dos días en mesa de partes, donde

desean apoyar con 30 escobas y 20 recogedores. Para esto necesito la solicitud la aprobación del pleno de concejo con la intención de aceptar dicha donación con dichos implementos, lo cual van a ayudar el personal de limpieza para toda nuestra ciudad. Luego, también tengo la carta de Agrícola Miranda que lo presentaron también el día lunes en mesa de partes donde desean donar diez toneladas de cebolla blanca. También solicito el pleno de concejo que poder evaluar la intención de donación con la finalidad de poder ayudar perdón, a los 46 comedores de nuestra ciudad y los 49 vasos de leche el cual va a permitir, en el caso del vaso de leche beneficiar a 2560 familias y en el caso de los comedores, estamos hablando de 3165 familias que va a poder servir este apoyo. Ok, muchas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Mi pedido es planificación presupuestal para el sostenimiento y funcionamiento del servicio de seguridad ciudadana local en el centro de comando, control, comunicación, cómputo, y monitoreo del distrito y provincia Ica para el año 2025.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Pido igualmente al pleno de concejo municipal se dé por consentido el acuerdo de concejo N° 126.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El primer pedido, aceptar la donación de 200 becas gratuitas de la academia de preparación Geniomatic Rodas. El segundo pedido es, pido se considere el proyecto de techado o cobertura para el colegio Carlos Cuento Fernandini. Pido se considere en el tramo del puente Cutervo a prolongación Cutervo, resalar dicho tramo. Eso es todo, Sr. Alcalde.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, buenas tardes a todos los presentes, solicito señor alcalde por su intermedio se pueda indagar y ordenar una presunta invasión de un parque por el sector de San Joaquín. Gracias.

LA REGIDORA LOAYZA.- Primer pedido, señor alcalde, refuerzo de la policía municipal para Huacachina, dos agentes de jueves a domingo. Segundo pedido, ratificar al Comité Administrativo para el FIVI 2025. Tercer pedido, se proponga y conforme la comisión del Pisco Sour.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más pedidos, pasamos a orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, el primer punto de la agenda que ha pasado a esta estación de orden del día es el proyecto de modificación de la ordenanza municipal N° 013-2017 de la Municipalidad Provincial de Ica, que declara la modificación correspondiente sustentada en el dictamen de comisión N° 02 de la comisión de programas sociales DEMUNA y personas con discapacidad de la Municipalidad Provincial de Ica que preside la regidora Nélida Cecilia García Ramos para que se sirva sustentar este dictamen de comisión que ha sido ya suscrito por los miembros que integran la misma comisión para que sustente la regidora Nélida García.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Nélida García.

LA REGIDORA GARCÍA.- Señor alcalde, muy buenas tardes, señores gerentes, público presente, y periodista. El proyecto del dictamen de comisión y de ordenanza municipal para modificación de la ordenanza municipal N° 013-2017 ordenanza municipal que dispone de implementación de reglamento de la ley 28190 Ley que protege a los niños, niñas, y adolescentes de la mendicidad de trabajo infantil informal. Señor alcalde, el expediente cumple todos los informes procedentes por la comisión que determina el dictamen artículo primero modificar la ordenanza municipal N° 013-2017-MPI que dispone de la implementación del reglamento de la ley 28190 ley que protege a los niños y las niñas adolescentes en situación de mendicidad y trabajo informal.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde para dar lectura al dictamen de la comisión que ha sido suscrita por los tres miembros integrantes de la misma. Artículo primero, modificar la ordenanza municipal N° 013-2017-MPI que dispone la implementación del reglamento de la ley 28190 ley que protege a los niños, niñas, y adolescentes en situación de mendicidad y trabajo. Segundo, el reglamento infantil informal, la misma que cuenta con ocho artículos específicamente en los siguientes artículos. El tercero dice, declarar

de interés público la prevención del trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, la prevención y control de trabajos peligrosos y actividades peligrosas y nocivas para la salud integral y moral de los adolescentes, considerando la asistencia técnica del programa de la unidad de servicio para la protección de los niños, niñas, y adolescentes. Sin embargo, debe decir, artículo tercero, declarar de interés público la prevención del trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, la prevención y control de trabajos peligrosos y nocivos para la salud integral y moral de los adolescentes, considerando la asistencia técnica del servicio de educadores de calle del INABIF. Asimismo, en su artículo sexto dice, encargar a la Gerencia de Promoción de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica a través de la unidad orgánica de la DEMUNA el cumplimiento de la presente ordenanza municipal, debiendo decir, encargar a la Gerencia de Desarrollo Social a través de la DEMUNA el cumplimiento de la presente ordenanza de conformidad al artículo nueve, inciso ocho de la ley 27972, ley orgánica de municipalidades. Es lo que señala el dictamen de la comisión.

LA REGIDORA GARCÍA.- Señor alcalde, este, bueno, me dirijo, disculpen, porque me he ido justo a la carraspera porque me estoy un poco mal de la garganta. Señor alcalde, este, hoy día no quiero incomodar al señor gerente el doctor Gustavo Céspedes, de Desarrollo Social. A nosotros nos llega el proyecto que ellos lo han evaluado todo y nosotros tenemos que darle el dictamen. O sea, aprobarlo. Pero fue una incomodidad que me ha hecho llegar hoy día cuando le he llamado por teléfono. O sea, prácticamente el doctor se incomodó no sé cuál es el motivo donde ellos tienen la responsabilidad de dar algunos detalles a los regidores porque tienen también ellos que saber algunas preguntas para tener respuestas sobre el dictamen, señor alcalde. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, voy a invitar al gerente de Desarrollo Social para que en todo caso, ¿No? En un resumen puedas poner básicamente a que se refiere al dictamen. Primero va a hacer uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Gracias, señor alcalde. Hemos escuchado la modificatoria que ha hecho mi colega la regidora Nélida García. Efectivamente, la comisión también la integro yo y el regidor y nos Hinostraza. Hemos tenido mucho cuidado porque este este problema, este punto de los niños y niñas y adolescentes en situación de mendicidad y de trabajo infantil, es muy sensible. Nosotros podemos ver, por ejemplo, en nuestra ciudad, cuántos niños, hasta altas horas de la madrugada, están en esa situación y están abandonados. En ese sentido, hemos tenido mucho cuidado en la modificación y en la propuesta de este dictamen. En lo que respecta a la última parte de su expresión de la regidora Sisa, la llamamos con cariño, también puedo decir que nos sentimos un poco desplazados de la fecha a esta parte, es decir, desde que salió o lo cambiaron al gerente Campos. El gerente Campos, antes de hacer la planificación de las actividades que correspondía a desarrollo social, por lo menos conversaba y nos daba a conocer. Pero de esa fecha aquí, nosotros nos enteramos de las actividades que son prioritarias, importantes en esta gerencia, pero nosotros los regidores que formamos parte de esta comisión, casi somos los últimos en enterarnos. Y eso habría que corregir y valga la oportunidad que acá contamos con la presencia del doctor Gustavo Céspedes a fin de que nos digan las razones o en todo caso se corrija esa situación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación. Los Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente expediente que pasó a orden del día es en este caso la el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el beneficio temporal de reducción del 50% de costo por derecho de trámite para la obtención de la tarjeta única de circulación y certificado de operaciones. El presente expediente, señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, cuenta con el dictamen correspondiente, el dictamen número 002 de la comisión de transporte y circulación vial que

preside el regidor Jorge Hinostroza Alejo y que integran los regidores Carlos Ponce Aparicio y Ana María Huarcaya para que se sirvan sustentar su dictamen, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el Reg. Carlos Ponce sustentará su dictamen.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde esto es el proyecto de ordenanza municipal de la comisión de transportes que va a dar el costo actual del procedimiento de reducción de 50% de los procedimientos hasta el treinta y uno de diciembre 2024 en la modalidad taxi remis el costo actual 58.40 con una reducción de 29.20 taxi estación 58.40 con una reducción a 29.20 masivo regular 66.10 a 33.05 y en lo que es certificado de operaciones en mototaxi de 58.40 a 29.20. Todo ello señor alcalde conlleva a un 50% de reducción en costo para lo que este expediente con todos los actuados cuentan precedentes y la comisión dictamina declarar procedente el beneficio temporal de reducción del 50% por costo de derecho de trámite para la obtención de tarjeta de circulación y certificado de operaciones del proyecto de ordenanza municipal que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación teniendo una vigencia hasta el 31 de diciembre dos mil veinticuatro en caso de ampliarse el plazo del beneficio de exoneración y de reducción dar facultades al señor alcalde para que mediante decreto de alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la adecuación y mejor aplicación de lo dispuesto en el presente proyecto de ordenanza para lo cual se procede a dictaminar los costos. Taxi remis 29.20, reducción 50%, taxi estación 29.20, masivo regular 33.05, mototaxi, 29.20. Dejo a consideración del pleno del concejo para que pueda determinar todo ello señor alcalde, en beneficio de todos los hermanos transportistas que el día de hoy se encuentran presentes aquí en la sala consistorial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, creo que el dictamen es bastante claro, ¿No? Es un beneficio temporal hasta el 31 de diciembre, pudiendo ser ampliado mediante decreto de alcaldía. Sometemos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente proyecto de ordenanza municipal es el que crea el Fondo Editorial Municipal de la provincia de Ica, que cuenta con dictamen de comisión N° 8, con fecha 30 de octubre del presente año, y que también ha sido suscrito por los miembros integrantes de la comisión que preside la regidora Leydy Loayza, e integran como vicepresidente el regidor Jorge Hinostroza y la regidora Celia Agreda de Raffo, para que se sirva sustentar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, señor alcalde, señores del pleno del concejo, público presente, por cuarta vez llega el expediente a nuestras manos, y la comisión de educación, cultura, y deporte, lo vuelve a firmar, habiendo revisado minuciosamente, tal como establece la normativa, y cabe precisar con un pequeño preámbulo, que hace poco asistí al colegio Julio C. Tello, en San Joaquín, y pude ver con mucho esfuerzo a los padres de familia que habían adquirido un lote de libros, después de varios años, de ir pensando, de ir juntando, cómo poder adquirir estos libros. Es una de las tres bibliotecas en este caso escolares, que se inauguran en nuestra provincia, en un radio de acción de 400,000 habitantes. Iba también a Tate, a Pachacutec, y veía con mucha pena la demanda de los profesores, y aquí tengo colegas profesoras, esa impotencia de muchos profesores de no tener cómo darle libros a sus niños. Y esa preocupación justamente es la que en el Estado se ha podido recabar mediante la ley 31053. Es una ley aprobada que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve libro, en cuyo artículo cuatro establece que los gobiernos regionales y locales están facultados para incluir en sus planes de desarrollo, en su marco presupuestal,

en sus políticas públicas, justamente el cumplimiento de los objetivos de la política nacional de lectura y de libro. Siendo más precisos, en su título dos también establece que los gobiernos locales y regionales son responsables de cumplir esta ley de acceso al libro y al producto editorial. Basados no solamente en esta ley, sino también en la ley 28086, basados en la ley 31893 medidas estratégicas, disposiciones para el fortalecimiento del ecosistema del libro, es que justamente 24 municipalidades en todo el país ya vienen implementando sus fondos editoriales, que no necesariamente tienen un fondo específico, pueden ser donaciones, como hace poco, las guitarras llegaron también por donación, o pueden ser contribuciones. Entonces, en ese sentido, miembros del concejo municipal, es que hemos revisado y el área de la gerencia municipal convocó precisamente al área usuaria, que es la biblioteca y la sub gerencia, para poder analizar la pertinencia, dando informes favorables, en cuanto se resuelve, según el dictamen que hemos podido firmar, la comisión de educación, cultura, y deporte, como paso primero, la creación establecida aquí en el dictamen que hemos podido suscribir tras una reunión sostenida también con los miembros de la comisión de educación, cultura, y deporte en la cual se aprueba la creación del fondo municipal de la provincia de Ica, el mismo que tiene como objetivos promover la creación, edición, y publicación de obras científicas, académicas, y literarias de autores lqueños relacionados al ámbito provincial, promover el plan lector en las instituciones educativas en la provincia de Ica, promover la investigación científica y social, incentivar y promover el libro y la lectura en la provincia de Ica. Este dictamen ha sido suscrito, y tras el cual la sub gerencia, y así lo establecen también los diversos informes, tendrá que elaborar en un plazo de 60 días con todos los actores involucrados el reglamento para poder ver las mejores formas y mecanismos en la aplicación de esta norma. Dejo en consideración, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, queda claro que lo que se está proponiendo simplemente es la creación del fondo y que su reglamento se establecerá mediante una comisión en 60 días. Sometemos a votación. Los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el proyecto de ordenanza municipal, que propone los requisitos para el reconocimiento municipal de las juntas directivas de las organizaciones sociales y junta de vecinos de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Ica. Deberá sustentar este proyecto de dictamen que cuenta también con la firma de los integrantes de la comisión, la presidenta de la misma, en este caso, la regidora Leydy Loayza Mendoza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, señor alcalde, miembros del concejo municipal, este expediente llegó a nuestras manos, debemos también señalar, justo coincidíamos con la regidora Celia, que era un tema que sí, evidentemente, se debió a tratar hace mucho tiempo, pero que, sin embargo, ya, a estas alturas, hemos podido recibir completo este proyecto de dictamen, en el cual se establece justamente algo necesario para que las juntas vecinales puedan tener los requisitos y el reconocimiento municipal debido. Estamos hablando de todas las juntas directivas, organizaciones sociales, y juntas de vecinos de la jurisdicción de la municipalidad provincial de Ica. Tiene su diverso marco legal en el cual establece todas las disposiciones, y esto ha sido también revisado, no solamente por la sub gerencia de educación, cultura, deporte, y juventud, y participación ciudadana, sino también por todas las áreas incluida la de planificación. En la cual, en sus disposiciones complementarias, también deroga todo ordenanza o disposición que se oponga a la presente norma y encarga a las unidades orgánicas el cumplimiento de la presente ordenanza. Está firmada y suscrita por los tres miembros de la comisión, y en la cual establece todas las formalidades que deben

cumplir los documentos presentados, los representantes de todas las juntas directivas de las organizaciones sociales y juntas de vecinos. Esto va a permitir que podamos tener también una sociedad civil organizada, debidamente reconocida, ¿No? A través de sus organizaciones, sus juntas vecinales, y sus debidas juntas directivas. Este proyecto de ordenanza justamente ha sido también presentado ya hace varios meses atrás, y el día de hoy pues se le ha incorporado los requisitos que regula el reconocimiento municipal de todas las juntas directivas, organizaciones sociales, y juntas de vecinos en la provincia de Ica. Cuenta con sus informes legales, informes técnicos, para poder derivarlo al pleno de concejo para su evaluación y aprobación.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, por su intermedio quisiera preguntarle a la regidora Loayza, ¿Con este informe quiere decir que hasta el momento las juntas directivas no han sido reconocidas por la Municipalidad Provincial de Ica?

LA REGIDORA LOAYZA.- Bueno, hay que precisar que el proyecto de ordenanza es para regular los requisitos para el reconocimiento municipal de las juntas directivas. Anteriormente existe otra ordenanza, que es la que precisamente se está normando, es decir, había la ordenanza, pero faltaba el reglamento. Bueno, en todo caso, no sé si se encuentra el gerente de desarrollo social, para que pueda sustentar, pero lo que se señala justamente es la regulación de los requisitos para el reconocimiento municipal de las directivas. Es decir, que la ordenanza anterior es la que ya establecía todos los mecanismos, y esta está incorporando todos los requisitos artículos para poder de alguna manera regular lo que ya existe, ¿No? Que es la ordenanza anterior.

LA REGIDORA RAMOS.- Bueno, alcalde, mi voto va a ser a favor por el tema de que es importante el reconocimiento de las juntas directivas porque es vital la participación de la población, pero sí llama poderosamente la atención que este documento a claras luces lo interpreto como que hasta el momento formalmente las juntas directivas no fueron reconocidas por la municipalidad de la provincia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, para aclarar, las juntas directivas están siendo reconocidas, ¿No? Llevamos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar el dictamen, levanten la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso, los regidores presentes votan en unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los que voten por la dispensa de la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto que pasó a esta estación de orden del día es el siguiente documento, señor alcalde, fechado el 22 de octubre, dirigido a su persona, Carlos Humberto Reyes Roque, asunto, remito moción de saludo por la festividad del Señor de Luren. Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de llegar mi cordial saludo y a su vez hacer extensivo un digno reconocimiento y felicitación en nombre propio y del Congreso de la República con motivo de conmemorarse en el mes de octubre de cada año la festividad del Señor de Luren patrono de la espiritualidad religiosa católica de la provincia y departamento de Ica. En ese sentido remito la moción de orden del día N° 13985 por medio de la cual expresamos nuestro ferviente saludo, digno reconocimiento y felicitación al celebrarse en el mes de octubre de cada año la festividad del Señor de Luren hago propicia a la oportunidad para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal, firma el congresista de la república Jorge Marticonena Mendoza. En la parte resolutive de esta moción se señala lo siguiente por lo expuesto el congreso de la república acuerda primero expresar su ferviente saludo y felicitación a los devotos y toda la ciudad de Ica al celebrarse en el mes de octubre de cada año la festividad del Señor de Luren, patrón de la espiritualidad religiosa católica de la provincia y departamento de Ica. Segundo, trasladar la presente moción de saludo al señor Carlos Humberto Reyes Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, y al monseñor Héctor Eduardo Vera Colona, obispo de Ica, y por su intermedio hacer extensivo el presente saludo a los fieles devotos del Señor de Luren y departamento de la ciudad de Ica. Lima, octubre 2024, firma y sello del

congresista de la república, Jorge Maticorena Mendoza, por lo que se da cuenta al pleno del Concejo Municipal. El siguiente documento, señor alcalde ingresado oportunamente a la Secretaría General, es el voto por escrito de abstención del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Tate. La fundamentación dice lo siguiente, la abstención se da en la votación para haberlo referente al convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Tate, llevándose a cabo en la sesión de concejo ordinaria realizada el miércoles 16 de octubre 2024, es donde expuse mi posición, la cual sería la falta de documentación e informes respectivos a este convenio y viniendo de esta premisa, debemos empaparnos más en el tema y no cometer errores que van en perjuicio de la población y de la entidad. Por tal motivo es que me abstuve al momento de votar. Firma regidora Ramos Ore Yngrid Jacqueline, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica. Se da cuenta al pleno del concejo municipal. Igualmente, la sustentación por escrito de su votación al autorizar al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica la inscripción en registros públicos del saneamiento físico legal para la inmatriculación del terreno ubicado en la plaza de armas de Ica. La fundamentación es la siguiente, la abstención se da en la votación para ver lo referente a la autorización al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para la inscripción en registros públicos del saneamiento físico legal en la inmatriculación del terreno ubicado en la plaza de armas de Ica llevada a cabo en la sesión de concejo ordinaria realizada el miércoles 16 de octubre en donde expuse mi posición la cual sería la falta de documentación e informes respectivos a la inscripción en registros públicos y viniendo de esta premisa debemos empaparnos más en el tema y no cometer errores que van en perjuicio de la población y la entidad. Igualmente firma la regidora Yngrid Ramos. Siguiendo despacho que se da cuenta al pleno, la fundamentación del voto en abstención del regidor José Antonio Rubio Quijandría quien señala igualmente en los casos similares a la regidora Yngrid Ramos que su posición se adopta debido a que hay falta de documentación e informes respectivos a este convenio y viniendo de esta premisa debemos empaparnos más en el tema y no cometer errores que van en perjuicio de la población. Asimismo, se da cuenta al pleno del concejo municipal el otro sustento y fundamento de abstención del voto del regidor José Antonio Rubio sobre el tema de la inscripción en saneamiento físico legal para la inmatriculación del terreno de la plaza de armas. Igualmente coincide con lo señalado por la regidora Yngrid Ramos en la cual sería la falta de documentación e informes respectivos a la inscripción de registros públicos y viniendo de esta premisa debemos empaparnos más en el tema para no cometer errores que van en perjuicio de la población y de la entidad. Finalmente señor alcalde el último despacho que pasó a esta estación de orden del día es el siguiente oficio con fecha Lima 5 de noviembre 2024 oficio número 00260-2024-MINEDU-SGOGSI Comi UNESCO. Señor Carlos Reyes Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, presente de mi consideración tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia por medio del cual el equipo de coordinación de la red mundial de ciudades del aprendizaje invita a los alcaldes de las ciudades integrantes de la red a participar en la VI conferencia internacional sobre ciudades del aprendizaje organizada por el Instituto de la UNESCO para el aprendizaje a lo largo de toda la vida que tendrá lugar del 3 al 5 de diciembre del presente año dos mil veinticuatro en la ciudad industrial de Yubail, reino de Arabia Saudita de acuerdo con el documento adjunto la ciudad anfitriona cubrirá íntegramente el vuelo de ida y vuelta al reino de Arabia Saudita ruta más directa y económica, alojamiento, almuerzo y cena de los días de duración de la conferencia y el transporte del aeropuerto al hotel no se incluye el seguro médico de viaje este patrocinio es exclusivamente para usted y no cubre los gastos de otro representante de su ciudad, adjunto al presente se le hace llegar un documento informativo de la reunión, se solicita confirmar su asistencia antes del 8 de diciembre 2024 para cualquier ayuda con el proceso de visado y sus reservas de vuelo y alojamiento sírvase contactar con el equipo de logística de Yubail en logistica@leadsa.net. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración atentamente firma Roxana Magali Mayorga García secretaria general de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO lo que se pone a consideración del pleno señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien a través del presente documento como es de conocimiento del concejo municipal la municipalidad provincial de Ica el año 2023 fue seleccionada por UNESCO para integrar las

ciudades del aprendizaje en tal sentido se hace esta invitación el cual en todo caso solicitaría al pleno del concejo municipal la aprobación para poder hacer el viaje correspondiente. La regidora Ingrid Ramos tiene la palabra alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde ¿por qué tiempo es este viaje?

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno el evento es del 3 al 5 de diciembre pero obviamente hay que tener en consideración los plazos ¿no? de de de viaje ¿no? que es bastante lejos. Lo que también indica acá que la municipalidad no asume ni un solo de costo todo es pagado en este caso por los organizadores ¿no? Los señores regidores que se sigan a aprobar la autorización del viaje sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar el acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto. Damos por iniciada la sección pedidos. Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- El primer pedido fue convenio específico con la municipalidad distrital de Subtanjalla para la creación del servicio de protección con muro de contención del sector asentamiento humano Flor de Arena del distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, departamento de Ica señor alcalde este proyecto ya cuenta con un código único de inversión con número 2568891 y señor alcalde, en las visitas obtenidas con mi colega regidora Sisa García, y la presidenta de la asociación Flor de Arena nos hemos podido dar cuenta señor alcalde que necesita del apoyo de la provincia de Ica porque las condiciones como viven no son las adecuadas señor alcalde y aquí está una muestra de la población señor alcalde, solicitándole el apoyo respectivo a este concejo municipal para hacer realidad este muro de contención y puedan tener una protección ahora que se viene pues el verano y se cae pues un poco las arenas, así mismo señor alcalde poner en conocimiento a este concejo municipal señor alcalde que los vecinos de Flor de Arena hace unos meses atrás han sufrido un incendio que ha perjudicado a tres o cuatro familias del sector y entonces bajo estas condiciones señor alcalde dejo a consideración del concejo municipal y aquí están los expedientes que le voy a dejar para que posteriormente el alcalde Jero Farfán con su persona realicen el convenio específico ya que también tenemos el convenio marco vigente señor alcalde dejo a consideración del concejo.

LA REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde, señores regidores, público presente en el distrito de Subtanjalla realmente es una necesidad grande porque todo distrito no llega del canon la cantidad de dinero por eso ese es el problema que estamos pasando hoy en día doy gracias primeramente a Dios para que ustedes nos escuchen y le pedimos al tan presente la población su necesidad que está pasando hoy en día ellos tuvieron trágicamente un incendio donde perdieron seis familias su casa viven aquí junto al cerro pero qué es lo que pasa ellos tienen sus expedientes pero Subtanjalla no cuenta con dinero y por eso recurren a ustedes señor alcalde señores regidores apóyennos a este distrito que realmente lo necesita y lo necesitan los padres, los niños los adolescentes la madre de familia madres que no tienen apoyo madres abandonadas eso es todo señores regidores, se lo dejo al pleno su decisión ustedes, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL REGIDOR PONCE.- El siguiente punto es la demarcación del sector de Subtanjalla con San Juan Bautista que se formó una comisión señor alcalde en la sesión extraordinaria cuando fuimos al distrito de Subtanjalla, sin embargo, señor alcalde, es preciso manifestar que el proceso excepcional de la delimitación territorial distrital, según establece el artículo diez del reglamento 31463, se refiere a un procedimiento especial para la demarcación de los límites territoriales entre distritos en un contexto determinado. La ley 31463 y su reglamento aborda la delimitación y reorganización territorial principalmente en situaciones excepcionales donde no es posible realizar una delimitación regular o se requiere ajustar límites de los distritos por razones específicas. El artículo diez del reglamento establece el procedimiento detallado para llevar a cabo este tipo de limitación. Actualmente el gobierno regional coordina directamente con la PCM para poder realizar dichas delimitaciones o demarcaciones. A la fecha el GORE a través de la subdirección de ordenamiento territorial está trabajando en la delimitación intradepartamental ya que solo tiene como referencia la fuente del INAI. Señor alcalde, por su intermedio para poder hacer las relaciones o cruce con el gobierno regional a través de la gerencia de desarrollo urbano y dar solución, señor alcalde, a este problema que viene quejando por años, la delimitación del distrito de Subtanjalla-Ica y San Juan Bautista.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, dispondremos entonces que la gerencia de desarrollo urbano, ¿No? Coordine con el gobierno regional para hacer la delimitación de entre los distritos de San Juan, Subtanjalla, y la provincia de San Juan Bautista. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto, Sr. Alcalde, es el formulado por su persona.

EL SEÑOR ALCALDE.- El siguiente pedido, señor alcalde, es el formulado por su persona. Bien, tal como lo informó la regidora Silvia Bertolotti, el día de ayer se ha tenido una reunión en el Ministerio de Vivienda entre representantes del gobierno regional, los moradores de Tierra Prometida, la empresa de EMAPICA, el congresista Raúl Guamán Coronado, y el suscrito. Allí se ha determinado que la solución para poder dotar de servicios de agua y desagüe para todos los asentamientos humanos de Tierra Prometida se harán mediante dos proyectos. Un primer proyecto en el cual ya tenemos un convenio con el gobierno regional que atiende a siete sectores, lo cual ya tiene expediente técnico, y está prácticamente ya entrando a la fase de ejecución. Ese proyecto se va a continuar y se atenderá de manera inicial a esos sectores. También participó la jefa de COFOPRI e he informado que hay 45 asentamientos humanos aproximadamente entre los que están titulados y los que faltan titular. Pero en un proyecto nosotros necesitamos considerar al total del universo porque al final vamos a atender a todos. Entonces, la propuesta para poder dar atención a los pobladores de Tierra Prometida y hacer su proyecto de agua y desagüe para la totalidad de asentamientos humanos que en el momento no cuentan con este servicio es hacer un proyecto integral. Este proyecto integral comprenderá redes de agua, redes de desagüe, pozos de agua, reservorios, y planta de tratamiento de aguas residuales. Es un proyecto de gran envergadura con una inversión bastante alta. Entonces, lo que necesitamos es determinar funcionalmente es la municipalidad provincial de Ica quien debe de hacer el perfil. Entonces, por la envergadura de este proyecto, obviamente hay plazos, tiempos que hay que cumplir. Sin embargo, desde el año 2023, la asociación civil COPRODELI, le ha planteado a la municipalidad provincial de Ica, la suscripción de un convenio conjuntamente con EMAPICA. ¿Qué cosa quiere atender este convenio? Hacer el perfil. COPRODELI cuenta con el equipo técnico de profesionales para poder, ¿No? Hacer la elaboración de este perfil y lo que se plantea en este convenio es que a través de COPRODELI se pueda elaborar el perfil que va a beneficiar a todos los sectores de Tierra Prometida. Entonces, hoy yo pongo a consideración del concejo municipal la aprobación para este convenio, además solicitando la dispensa de la aprobación, ¿No? En el dictamen de la comisión, por la urgencia que tenemos de poder atender a nuestros pobladores de Tierra Prometida, quienes actualmente pagan altos costos por la compra de agua potable, pero no solamente eso, tampoco hay el aseguramiento de la calidad del agua, porque obviamente esas aguas no tienen un control de calidad y seguramente muchos de nuestros niños y moradores están sufriendo enfermedades a causa de un agua de mala calidad. Entonces, yo les planteo este convenio porque de esa manera nosotros de manera regular, si trabajamos exclusivamente con fondos de la municipalidad, primeramente tendríamos que hacer los TDR, luego hay que hacer la licitación, luego

hay que esperar, ¿No? Hacer todos los plazos que la ley de contrataciones nos establece para poder hacer este perfil. La firma de este convenio nos va a permitir que cosa, ya no vamos a ir por ese camino, sino directamente le vamos a dar la encargatura a COPRODELI y como COPRODELI está exceptuado de todo lo que son procesos, ¿No? Y además cuenta con el equipo, ellos, lo que podríamos significar es que en este año, en los próximos días, al suscribir este convenio, estaríamos dando inicio ya a la elaboración del proyecto de inversión pública para dotar de agua y desagüe de manera integral a todos los pobladores de Tierra Prometida. Ese es el planteamiento que hoy traigo al concejo municipal y en todo caso yo espero si hay las consultas con la finalidad de poder acceder. Señor regidor Jorge Hinostroza, tiene la palabra.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Este convenio es importante hoy difundirlo, difundirlo, porque el sector Tierra Prometida viene sufriendo de escasez de agua, más de 25, 30 años, hasta el momento ya, que ha crecido enormemente, más de 42 asentamientos humanos, por lo tanto, allá pagan el agua más cara que la ciudad. Un tanque de mil cien, están pagando 25 soles, cada familia, son dos, dos, de tres tanques diarios. Yo creo que es importante firmar este convenio, ya que no se ha podido hacer el trabajo con el Gobierno Regional del convenio, y así se ha venido trabajando de muchos años atrás, de muchas autoridades que han podido hacer ese proyecto de los 7 sectores, y hasta el momento no se ha logrado el objetivo. Yo creo que es el momento buscar tocar las puertas, no solamente por convenios privados, también de repente por otro tipo de convenios para poder obtener ese tipo de beneficios para muchos sectores del sector Tierra Prometida, sabiendo que hoy es la oportunidad, y Dios soy grande, creo que va a poder eliminarnos para que esta gestión pueda ejercer y que ayudamos a esas familias que día en día sufren de escasez de agua. Muchas gracias.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Sí, señor alcalde, yo tengo una inquietud, si bien es cierto, es importante atender a estos 45 asentamientos, que es sumamente importante, que no se puedan dejar de lado, teniendo en cuenta que se va a poder atender a los 7 sectores, pero mi inquietud es, COPRODELI realmente tiene la capacidad para hacer este proyecto, tengamos en cuenta, como estamos hablando de un proyecto de gran envergadura, este más o menos es algo de 250, 300 millones, entonces no sé si realmente tenga la capacidad para poder hacerlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Claro, vale la aclaración, o sea, COPRODELI no va a financiar la obra, va a financiar el estudio inicial, o sea el perfil, solo el perfil, cuando tengamos ese perfil, nosotros en realidad hemos solicitado, la reunión que hemos solicitado con el gobernador, le vamos a plantear que se haga por obra por impuesto, entonces pero cualquier modalidad nos va a pedir el perfil, entonces con esto ya no vamos a estar discutiendo quién lo hace, si lo hace la municipalidad, lo hace la región, lo va a hacer la municipalidad a través de COPRODELI y nosotros ya el próximo año debemos de tener el perfil, o sea, lo que se va a financiar es el perfil. ¿Alguna otra consulta? Eso es bueno, ¿no? que se sepa, el planteamiento que se quiere hacer es tener el perfil y luego pedir la ejecución por la modalidad de obra por impuesto, eso es más o menos el esquema que se va a hacer, ¿no? Pero necesitamos ir avanzando con los estudios, este estudio aproximadamente va a demorar un año, ¿por qué? Porque primeramente hay que determinar los pozos de agua, hay que hacer los estudios hidrogeológicos, hay que pedirle la autorización a la Autoridad Nacional del Agua para que ellos den la autorización para la perforación de pozos, hay que hacer la ubicación de los terrenos saneados, en donde se van a ubicar los reservorios, los pozos, la planta de tratamiento, es decir, es necesario ganar tiempo, ¿no? Entonces, por eso que hacerlo con COPRODELI es ganar tiempo, es hacerlo más rápido, porque nosotros si lo hiciéramos como municipalidad directamente, solamente en hacer la licitación es no menos de medio año, y el estudio, no, solamente para tener recién un postor, ¿no? Un contratista, en cambio, la suscripción de este convenio nos va a permitir que ya en este año, el próximo mes, nosotros podamos iniciar ya la elaboración de este estudio. ¿Alguna otra consulta? Llevamos a votación. Bien. Los señores regidores que se sirvan a aprobar el pedido, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias y un saludo a todos los hermanos de Tierra Prometida. Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido también de usted, señor alcalde, sobre la declaratoria del acuerdo de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, en este caso yo quisiera que usted pudiese explicar con mayor detalle, señor secretario general.

EL SECRETARIO GENERAL.- Correcto, señor alcalde. Señores miembros del pleno del concejo municipal. El pasado 21 de octubre del presente año se llevó a cabo la sesión extraordinaria para tratar el tema de la solicitud de suspensión del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica efectuado por el ciudadano Custodio Carhuayo. Luego del debate y de la votación fundamentada por cada uno de los miembros del pleno del concejo municipal se adoptó por mayoría el acuerdo de concejo número 126 que declaró infundado el pedido de suspensión del señor alcalde provincial por lo solicitado por el referido ciudadano. De acuerdo al instructivo que emite el propio Jurado Nacional de Elecciones después del acuerdo se tiene que notificar al solicitante de la suspensión cosa que se realizó en su propio domicilio recibió el acuerdo de concejo del ciudadano Saúl David Custodio Carhuayo en Acomayo el día 28 de octubre, lunes 28 de octubre en horas de la tarde el señor ciudadano solicitante de la suspensión recibió la notificación del acuerdo de concejo después de la notificación oficial tuvieron que pasar 8 días hábiles sin contar sábado, domingo, ni feriados para poder esperar si se presentase algún recurso de reconsideración el pasado viernes 8 de noviembre se cumplieron los 8 días hábiles y no se presentó el recurso de reconsideración igualmente tenían que pasar 10 días hábiles después de la notificación oficial para ver si se presentaba un recurso de apelación ante el pleno de este concejo municipal la fecha en que se cumplió este plazo dado por el Jurado Nacional de Elecciones se cumplió el pasado martes 12 de noviembre del presente año desde esa fecha corren 5 días hábiles que vencen en el martes 19 para elevar todo el expediente y todos los actuados al pleno del Jurado Nacional de Elecciones cosa que tiene que juntarse con un acuerdo de concejo que declara consentido el acuerdo adoptado el pasado 21 de octubre que declaró infundada la petición o la solicitud del ciudadano Custodio Carhuayo y es por eso señor alcalde que en esta sesión ordinaria este pleno tiene que pronunciarse para declarar el consentimiento de ese acuerdo y con eso inmediatamente se eleva el expediente completo ante el pleno del Jurado Nacional de Elecciones es lo que tengo que informar señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Creo que está claro el tema en todo caso si no hay ninguna otra consulta para someter a votación. Hacemos un cuarto intermedio mientras retorna la Reg. Ana Huarcaya.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido, Sr. Alcalde, mientras se reincorpora la Reg. Huarcaya es el solicitado por la Reg. Bertolotti.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno entonces va exponiendo la Reg. Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Sr. Alcalde me habían hecho llegar 2 cartas de dos empresas, una de ellas es de la empresa Compañía Peruana de Inmuebles donde solicito al Pleno del Concejo poder evaluar la intención de poder aceptar la donación de 30 escobas y 20 recogedores, los cuales van a ayudar al personal municipal para el tema de la limpieza de nuestra ciudad, acá está con el cargo de recepción de mesa de partes, con la finalidad de poder agilizar los procesos y poder entregarlo al área correspondiente como es el gerente Eloy García.

EL SEÑOR ALCALDE.- El primer caso es el Pleno del Concejo Municipal tiene que aceptar la donación, entonces vamos a llevar a votación. Queda pendiente la votación. El otro pedido.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- El otro pedido es que el Pleno del Concejo pueda aceptar la donación de Agrícola Miranda de 10 toneladas de cebolla, lo cual va a permitir repartirlas para los 46 comedores y 49 vasos de leche, en los 46 comedores estamos hablando de 3165 familias y en los vasos de leche va a beneficiar a 2560 familias, para la aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo en ese punto le sugeriría al Pleno del Concejo Municipal, yo creo que hay que curarse en salud, porque esa donación es un poco problemático, yo pienso que debemos hacer es que la donación se haga directamente a los comedores, ya ¿por qué? Porque si nosotros lo aceptamos, tenemos que llevarlo a nuestro almacén, hay que hacer la PECOSA luego hay que hacer la salida, tenemos que hacer firmar y si nos llega es probable que en el camino se malogren algunos productos qué sé yo, entonces es preferible que la donación se haga directamente a los comedores.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Quizás por el tema de la distancia ya no sería mejor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Nosotros apoyamos pues en toda la logística de la distribución, lo que podríamos apoyar es que nosotros vamos a apoyar en toda la distribución. Entonces así sería ¿les parece? Para curarnos porque ya ha habido casos anteriores donde ha habido problemas, entonces es mejor no tener problemas de eso porque sino nos fiscalizan luego a nosotros al detalle ese tema, entonces la donación va a ser a los comedores y a los vasos de leche y nosotros como municipio vamos a apoyar en la distribución de los productos. Entonces siguiente pedido. Llevamos a votación, la primera votación es sobre declarar consentido el acuerdo de concejo N° 126 en donde se declaró infundado el pedido de la suspensión de la Alcaldía, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el consentimiento, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- La dispensa de la lectura del acta, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- La siguiente votación es la aceptación de la donación de las escobas y recogedores, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El siguiente acuerdo es nosotros vamos a apoyar la distribución de la donación que está haciendo Agrícola Miranda a los comedores populares y los vasos de leche, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Gracias señor alcalde, señores del concejo municipal este pedido que he realizado desde la planificación presupuestal para el sostenimiento de funcionamiento del servicio de seguridad ciudadana, estamos hablando de la obra que se está ejecutando en la Urb. El Carmen, un proyecto aproximado de ochenta millones de soles en un área de novecientos treinta kilómetros cuadrados ¿Por qué hago este pedido, Sres. Concejo Municipal Y aprovechando la presencia de nuestro señor gerente

porque el gobierno regional está ejecutando este proyecto y una vez culminado, posiblemente en marzo o abril del año 2025 nos va a entregar el proyecto de las cámaras de seguridad y todo el sistema de monitoreo a la municipal provincial de Ica y entonces lo que nosotros tenemos que planificar y esto es trabajo para la parte de la primera autoridad administrativa y los funcionarios correspondientes es que tenemos que prever de que cómo vamos a sustentar su sostenimiento y funcionamiento de esta maravilla que lo tengo aquí en USB todo el proyecto completo de las cámaras de seguridad que lo veo realizando y es una cosa maravillosa que vamos a tener con una ayuda digital para poder minimizar el tema de la inseguridad, de la extorsión del tema de la limpieza o sea, un trabajo articulado con todas las áreas. Entonces, Sres. Concejo Municipal, este proyecto tiene cuatro componentes, ¿no? Uno de los componentes es la infraestructura lo que estamos viendo ahora que se está ejecutando El segundo componente es el comando de control de comunicación cómputo y monitoreo. Ahí es donde nosotros tenemos que empezar, señor alcalde, tomar acción desde el momento porque vamos a aprobar el Presupuesto Inicial de Apertura para el 2025. Estamos hablando de un proyecto bastante ambicioso, un proyecto bastante relevante en nuestra provincia de Ica. Después en el tercer este componente tenemos la capacidad tecnológica porque es de última generación y después de la capacidad de tema personal, ¿no? No, Sres. Concejo Municipal estos componentes, entre uno de ellos tiene incluidos doscientos cámaras analíticas inclusive también tiene doscientos cámaras fijas y treinta y dos cámaras con multisensor que cada una de ellas tiene cinco cámaras incluidas, de igual manera también veintidós cámaras detectoras de infracción de placas, o sea, para identificación de placas, ¿no? Un total de cuatrocientos ochenta cámaras que va a necesitar recursos humanos para poder monitorear. ¿Y por qué la preocupación, Sres. Concejo Municipal, en este tema de esta obra tan importante que el gobierno regional en el 2025 nos lo va a hacer entrega? Tengo la experiencia de poder también yo participar en una gestión en mi distrito de Parcona de poder crear dentro de la provincia, el cercado de Ica, el primer distrito que fue este proyecto tan helado de poder implementar con cámaras de seguridad en ese entonces estaba el alcalde el oso Galvez y yo en ese entonces estaba en otra línea donde que se observó ciertas cosas, ¿no? porque no tenían la sostenibilidad entonces dicho ello, ha pasado a los alcaldes y hoy vemos el propio alcalde actual Lenin Cruces está dando a notar de que no tiene el sustento presupuestal para que esas cámaras sean manipuladas o sean monitoreadas por recursos humanos de personas especializadas en el tema cosa consecuencia de que los delincuentes aprovechan, tienen la cámara pero no hay nadie quien lo monitoree, ¿no? entonces esa observación que tiene Parcona y al final las cámaras de seguridad de Parcona en ese entonces lo otorgamos a la Policía Nacional en el época de Choque, bueno algunas cosas trabajamos pero ahora no se han dado cuenta con el tema del sicariato y la extorsión, no se puede utilizar de una manera las cámaras en Parcona porque no tiene el personal logístico humano para poder monitorearlos entonces no queremos que también así como ese elefante blanco en Parcona, la cámara de seguridad porque la policía en un momento de un asalto y con arma de fuego han notado que por falta de monitoreo de la cámara el delincuente ingresa con las armas en la mano al domicilio del agraviado y se demora ciertos minutos y sale y la cámara lo está visualizando pero no había nadie quien lo monitoree a consecuencia de ello entonces Lenny salió porque hubo la observación de la Policía Nacional de Parcona, hubo la observación entonces Lenny tuvo que decir y sincerar de que las cámaras no las podíamos utilizar, no las podía monitorear con personal porque no tenía el presupuesto idóneo entonces señores, señor alcalde, Sres. Concejo Municipal el pedido el pedido Sres. Concejo Municipal es la planificación desde ahora ir viendo de qué forma vamos a darle la sostenibilidad para ese proyecto tan anhelado, tan ambicioso que nos va a ayudar muchísimo, no nos va a ayudar a controlar el comercio ambulatorio la violencia familiar, las personas que votan los desmontes, los residuos sólidos en la calle, vamos a ver vamos a ver las edificaciones que también dejan en las calles sus montículos, y más importante, vamos a amenguar la delincuencia en nuestra provincia Entonces, desde aquí mi pedido, señor alcalde, ¿No? Por la preocupación que veo en mi distrito de Parcona, no quiero que se repita en la provincia de Ica Va a ser importante tener más de cuatrocientos ochenta cámaras de videovigilancia y no va a tener el soporte técnico de recursos humanos. Desde ahora, Sres. Concejo Municipal, señor alcalde, ¿No? Ir analizando de cómo vamos a poder nosotros hacer, dar la sostenibilidad, seguramente, firmando convenios con instituciones, con institutos privados, estatales, con la universidad privada, igual de manera con la Universidad Nacional para poder algo a paliar y amenguar porque se

necesita un promedio de cuarenta personas en tres turnos, Sres. Concejo Municipal, más o menos, viendo la resonancia de cómo va a funcionar este sistema, señor alcalde. Así que eso es el pedido, señor alcalde, y desde aquí, por nuestro intermedio, pues ya, poner a a trabajar a los funcionarios y ver la forma cómo vamos a planificar su tema presupuestal para el año 2025 de esta maravillosa obra, un proyecto tan helado por la provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, tiene mucha razón, señor regidor, en tal sentido, vamos a correr traslado a la gerencia municipal, la preocupación del concejo municipal con la finalidad de que se pueda prever la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de este sistema de cámaras. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Bueno, mi primer pedido ha sido aprobar, aceptar la donación de doscientos becas de la Academia Geniomático Rodas y Rodas. Sres. Concejo Municipal, el año pasado también el profesor Rodas tiene una academia en la cual también hizo llegar a través de documentos con cartas también el pleno concejo había aprobado, ¿No? Recepcionar aceptar esta donación que está haciendo este profesor de esta academia. Aquí está la cartita señor alcalde, Sres. Concejo Municipal hago llegar que ya se presentó con fecha 25 de octubre para que pueda beneficiarse 200 jóvenes de quinto año de secundaria. Los más vulnerables ya para que coordinen con el área de la gerencia de desarrollo social por esta labor que viene realizando el profesor Rodas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, son 200 becas para la preparación en una academia preuniversitaria. Así es. Entonces este es el planteamiento sería aceptar las becas, encargar a la gerencia de desarrollo social. Exacto. La selección, ¿No? Y darle las gracias también pues. Llevamos a votación, los señores regidores que se sigan a aprobar, si van a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. La aprobación de la dispensa y la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sres. Concejo Municipal, señor alcalde, en esta reunión o en este encuentro que hemos tenido con los profesores del colegio, Carlos Cueto, también ellos hacen un saludo extensivo al concejo municipal, a sus personas, señor alcalde, y ha tomado conocimiento de todas las infraestructuras que se han venido realizando en quince centros educativos aquí en nuestra provincia de Ica. Ellos también piden ser considerado dentro de los proyectos que se pueda dar a favor de la niñez de este centro educativo, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, igualmente corremos traslado a la gerencia de desarrollo urbano ese pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El otro pedido es, para poner de conocimiento del puente Cutervo, el año pasado se ha venido ejecutando, EMAPICA ha venido ejecutando obras de saneamiento, la cual la ha venido haciendo cambios de la troncal, de unos buzones que están en el mismo puente, cruzando el puente, en la avenida Acomayo, digamos. Esa zona, señores del concejo municipal, ha quedado en mal estado. Entonces, el pedido sería, señor alcalde, señores del concejo municipal, es que la municipalidad realice una evaluación respectiva, y pueda otorgarle o darle el resane que requiere ese tramo, tanto del puente Cutervo, hacia Prolongación, y hacia aquí.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya vamos a hacer la evaluación a través de la gerencia de desarrollo urbano, ¿ya? Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bueno, mi pedido, señor alcalde, miembros del concejo municipal es en razón a que los días feriados, sobre todo, se ha podido apreciar, bueno, siempre se aprecia la gran afluencia en

Huacachina y al apersonarme ahí y conversar también con la agente municipal y con los diversos vecinos de esta zona lo que están pidiendo señor alcalde es que se pueda también tener el refuerzo de policía municipal para el sector de Huacachina con dos agentes específicamente pero en los días de jueves a domingo a fin de reforzar la seguridad y la lucha contra la informalidad en este sector de Huacachina que es bastante concurrido y que ahora al llegar la temporada alta definitivamente necesita todo el refuerzo de las diversas áreas en específico dos policías municipales que puedan hacer cumplir las disposiciones en Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos a disponer de que la Gerencia de Desarrollo Económico cumpla con ese pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi segundo pedido, señor alcalde, es ratificar al comité administrativo del FIVI. Eso está normado ya en el reglamento del Festival Internacional de la Vendimia y año a año lo que se hace es ratificar en este caso el comité administrativo que está integrado por el señor Orlando Santiago Quispe, Juan Collo Enciso, Nicanor García Escate, y Enrique García Mendoza, de acuerdo al reglamento del Festival Internacional de la Vendimia, por lo que llevo el pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación entonces el pedido de la regidora de Leydy Loayza, los señores regidores que se quieran aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los que desean aprobar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, era respecto a conformar la comisión del Pisco Sour, bueno, ya habiendo iniciado todas las coordinaciones sobre el tema del Festival Internacional de la Vendimia 2025 y a su vez también habiendo elegido la comisión del 2026, es importante poder también establecer esta comisión de Pisco Sour dado que es la antesala a lo que es el Festival de la Vendimia, ¿No? En ese sentido, señor alcalde, yo tenía una propuesta, la propongo, ¿No? Al pleno, pero hay libertad también si de repente hay alguna otra propuesta. Bueno, la propuesta que expongo al pleno, en todo caso es que la pueda presidir el regidor Paul Astohuamán y la regidora Nélida García. Igual dejo libre el debate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación el pedido de la Reg. Leydy Loayza, los regidores que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar damos por culminada la presente sesión extraordinaria siendo siete y treinta y nueve de la noche, agradeciendo su gentil asistencia.